

LEDYS LARA MIRANDA

<u>Ledyslara1309@gmail.com-</u> 3012222782—carrera 65A-10B-91 Barrio san pedro Mártir- Cartagena de Indias

Formación

Trabajadora social

Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco

Experiencia

- Apoyo psicosocial a pacientes en casas.
- Apoyo psicosocial a los estudiantes de los grados 6º a 11º en la Institución Educativa San Lucas Cartagena de indias.
- Servicio al cliente 2002-2022.

Competencias

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- - Empatía
- Escucha activa
- Solidaridad
- Responsabilidad,
- dinámica
- Creatividad
- Autonomía
- Capacidad de adaptación

Idiomas

Español

Inglés B2

Pasatiempos e intereses

Leer – escuchar Música – Compartir con la Familia – Escribir sobre temas cotidianos.

Cursos

- Resolución de conflicto organizacional
 - Habilidades para la vida
 - Ciberbulling
 - Mujeres líderes de la transformación digital
 - Conocer para no repetir, victimas, memorias y ciudadanía
 - Diplomado en fundamentos del derecho internacional humanitario
 - Diplomado en neuro- psicopedagogía
 - Alfabetización digital
 - Mujeres creadoras de contenido digital

Prácticas

Institución Educativa San Lucas - Cartagena de Indias Señora - Rectora Jazmín Gómez Coronel (años 2022- 2023)

Voluntariado

Institución Educativa San Lucas – Cartagena de Indias

Atención de casos (2023)

Mediadora de la familia Romero Martínez (2023)

Perfil de trabajo

- Ciencias Sociales
- Competencia Ciudadana
- Religión
- Éticas y valores

Referencias

Libia Teresa Macareno

Abogada- 3103505565

macarenoromero@hotmail.com

Orveys González

Contador público - 3157516035

orveygo@gmail.com

Aptitudes

- Resolución de problema
- Espíritu de equipo
- Habilidades personales
- Organización
- Creatividad
- Inteligencia Emocional
- Capacidad de aprendizaje

Certificados

- Diplomado en fundamentos del derecho internacional humanitario julio 2021
- Conocer para no repetir víctimas, memoria y ciudadanía oct-2022
- Habilidades para la vida marzo 2023
- Ciberbulling A abril—2023
- Diplomado en neuro- psicopedagogía junio- 2023
- Alfabetización digital oct—2023
- Dislexia en el aula Nov--- 15 2023

Logros

- Reconocimiento Económico en la Institución Educativa San Lucas, por la entrega, pasión y dedicación a la población estudiantil, en la resolución de problemas, u orientaciones a los mismos jornada pm.
- Reconocimiento por mis compañeros por la disciplina y colaboración tanto emocional como intelectual.
- Reconocimiento por parte de la familia por la valentía, guerrera de insistir y perseverar durante los cinco años de la profesión.

Firma: Ledys Lara Miranda

CC., 32930633



Personería Jurídica 5642 Ministerio de Educación Nacional de septiembre 19 de 2006

ACTA DE GRADO No. 013148

El Rector de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número 5642 de septiembre diecinueve (19) del año dos mil seis (2.006), expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con código SNIES 3705, autorizó mediante Resolución Número 037 de fecha septiembre veintidós (22) del cursante año dos mil veintitrés (2.023).

Otorgar el Título de

TRABAJADOR SOCIAL

a

LEDYS LARA MIRANDA

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.32.930.633 de San Juan de Betulia, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma No.34197, registrado bajo el Folio No.0013 del Libro de Actas de Grado No.001148.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena a los 22 días del mes de septiembre del año 2023.

ANTONIO JOSÉ JUNIELES ANGEL
Vicerrector Académico

MARÍA FERNANDA NOVA DEL GIUDICE Secretaria General

LAURA VANESSA UTRIA PAYARES Directora del Programa



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería jurídica reconocida mediante resolución 5642 de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional Código SNIES 3705

En atención que

LEDYS LARA MIRANDA C.C. No. 32,930,633 de San Juan de Betulia

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales para optar por el título de

TRABAJADOR SOCIAL

Dado en Cartagena, a los 22 días del mes de septiembre de 2023

Registro en el Folio No. 0013

Diploma No. 34197

Del Libro de Actas No. 001148



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS

NIT: 806.003.825-7 – DANE: 113001004289
Resolución 0854 del 30 de mayo de 2002 expedida por la SED de Cartagena.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONVIVENCIA

HACE CONSTAR:

Que la señora <u>LEDYS LARA MIRANDA</u>, identificada con CCNo.32. 930.633 de San Juan de Batulia Sucre, estudiante de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Comfenalco, realizó sus prácticas profesionales. Desarrollando el proyecto Resolución de Conflictos en la Comunidad Escolar, en los grados de 6° a 11° básica secundaria y media jornada de la tarde, del 22 de agosto de 2022 al 23 de junio de 2023, cumpliendo así con los requerimientos exigidos por ustedes.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 19 días del mes enero de 2024.

MAGARITA CASTILLO PALACIO

Coordinadora de Convivencia

20/11/23, 16:32 Policía Nacional de Colombia





INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:31:16 PM horas del 20/11/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **32930633** Apellidos y Nombres: **LARA MIRANDA LEDYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía**</u> <u>Nacional</u> más cercanas.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 16:34:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32930633
Código de Verificación	32930633231120163446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Generó: WEB

CGR=



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 235309551

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEDYS LARA MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32930633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.